



Expte 13/2017 G-2017/49796

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 8:30 horas del día 11 de abril de 2018, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, que preside la Mesa; D^a Mercedes Torán Monferrer, Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, y D^a Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización Adjunta de Sección-Asesora, que actúan como Vocales; y D^a Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de tomar conocimiento del informe técnico emitido por D. Jorge Ripollés González, en fecha 29 de marzo de 2018, en el que consta la valoración de los criterios no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas cuya documentación se incluye en los **sobres B** de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos para la contratación, mediante procedimiento abierto de la contratación de las obras de **“Mejora de la accesibilidad en las paradas del transporte público urbano de la ciudad de Castellón de la Plana, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020”**, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de diciembre de 2017 y cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 7, de fecha 16 de enero de 2018, y posterior apertura de los **sobres C** de las proposiciones presentadas.

Se encuentra presente en el acto el Inspector de Movilidad, D. Federico Palermo Cornet.

Abierta la sesión, se hace llamamiento a los licitadores que, previa citación al efecto, han concurrido a la convocatoria, y que son:

- D. Francesc Beltrán Portalés, en representación de la mercantil Maquinaria, vehículos y recambios SL.
- D. Jaime Querol Molinos, en representación de la mercantil Becsa SAU.
- D^a M.^a Antonieta Sanz Silvestre, en representación de la mercantil Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU.
- D. Héctor Vicente Agost, en representación de la mercantil ADC Infraestructuras y Sistemas SL.
- D^a Mónica Almela Rubert, en representación de la mercantil Maquinaria, Vehículos y Recambios SL (Maquiver).

En primer lugar se facilita a los representantes de las mercantiles concurrentes a la licitación copia del informe del Ingeniero Técnico Municipal, D. Jorge Ripollés González, de fecha 29 de marzo de 2018, en el que consta la valoración de los criterios no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas cuya documentación se incluía en el **sobre B**. Por la Secretaria de la Mesa se da lectura del resultado de dicho informe respecto a la puntuación de las ofertas de los licitadores con el siguiente resultado:

Empresa	Puntos Estudio y conocimiento de la obra	Puntos Programación de la obra	PUNTOS TOTAL
CONTRATAS HIDRÁULICAS SA	9	5	14.00
TELECSO SL	30	20	50.00



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Empresa	Puntos Estudio y conocimiento de la obra	Puntos Programación de la obra	PUNTOS TOTAL
CORPORACIÓN EUROPEA DE SERVICIOS Y CAPITALES SAU	30	20	50.00
BECSA SAU	20	20	40.00
MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y RECAMBIOS SL	30	20	50.00
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ LÓPEZ SA	30	20	50.00
GIMECONS CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL	15	15	30.00
SERCOVEN 2002 SL y ECONCRETUS PAT SL (compromiso UTE)	5	0	5.00

Según el citado informe, que la Mesa hace propio, en atención a la cláusula 11ª del PCA quedan excluidas del procedimiento selectivo por considerarse de calidad técnica insuficiente las ofertas presentadas por las mercantiles CONTRATAS HIDRÁULICAS SA y SERCOVEN 2002 SL y ECONCRETUS PAT SL que licitan con el compromiso de constituirse en UTE por no superar la puntuación mínima de 15 puntos.

A continuación se procede a la apertura de los **sobres C** presentados por las mercantiles licitadoras conteniendo la documentación relativa a los criterios objetivos de valoración evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas, resultando de ello lo siguiente:

1º.- La mercantil **Telecso SL** presenta la siguiente documentación:

– Proposición económica suscrita por D. Pablo Pons Flors en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **26,90%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Pablo Pons Flors en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 6 personas, realizando 5 de ellas un total de 3 semanas de trabajo, es decir, 75 jornadas completas cada una, y una persona durante una semana de trabajo, es decir, 5 jornadas, suponiendo en total 80 jornadas de trabajo completas.

– Escrito de D. Pablo Pons Flors en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

2º.- La mercantil **Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU** presenta la siguiente documentación:

– Propuesta económica suscrita por D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **8,21%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

– Propuesta de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 1 persona durante 30 jornadas laborales completas, y 1 persona durante 15 jornadas laborales completas, con un total de 45 jornadas laborales completas, que cumplan los requisitos referentes a la creación de empleo para personas con dificultades de acceso al mercado laboral expuestos en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen la contratación de la obra.

– Escrito de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

3º.- La mercantil **Becsa SAU** presenta la siguiente documentación:

– Propuesta económica suscrita por D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **18,28%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 2 personas durante 30 jornadas completas cada persona, con un total de 60 jornadas completas, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

4º.- La mercantil **Maquinaria, Vehículos y Recambios SL (Maquiver)** presenta la siguiente documentación:

– Proposición económica suscrita por D. Benjamín Garcés Saura en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **24,00%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Benjamín Garcés Saura en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar durante 16 días, con un total de 96 horas cada una, a 2 personas con dificultad de acceso al mercado laboral, con un total de 192 horas totales, que se encuentren en una de las situaciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas (en el punto C.s de la página 5) .

– Escrito de D. Benjamín Garcés Saura en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra un importe de 2.396 euros.

5º.- La mercantil **Juan José Sánchez López SA (Jujosa)**, presenta la siguiente documentación:



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

– Propuesta económica suscrita por D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **19,85%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a contratar a 2 personas durante 20 jornadas completas cada persona, con dificultades de acceso al mercado laboral con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación.

– Escrito de D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

6º.- La mercantil **Gimecons Construcciones y Contratas SL** presenta la siguiente documentación:

– Propuesta económica suscrita por D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **16,53%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 1 persona durante 30 jornadas laborales, que se encuentre en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sea demandante de primer empleo, persona con discapacidad igual o superior al 33%, joven de entre 18 y 25 años, perceptor de rentas mínimas de inserción, mujer víctima de violencia machista o persona sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004 y de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008.

A continuación, la Mesa acuerda remitir los sobres con la documentación presentada a los Servicios Técnicos Municipales, al objeto de que se efectúe la valoración de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la cláusula 11^a del Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la presente contratación y se emita el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.